

Vista la propuesta de cesión presentada con fecha 9 de noviembre de 2018, por parte del Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja, Dirección General de Carreteras, del tramo de la antigua carretera nacional N-232 desde la ctra. nacional 124 p.k. 43\*300 hasta el puente romano sobre el río Ebro, paso previo al acondicionamiento del dicho camino por parte de dicha Demarcación.

Atendido el deber de colaboración de las entidades locales con las otras administraciones públicas.

Visto el claro interés público y beneficio para los habitantes de Haro de la aceptación de dicha cesión.

Vistas las atribuciones conferidas a esta Alcaldía Presidencia por la legislación vigente.

#### R E S U E L V O

1.- Autorizar, como paso previo y por razones de interés público local, el inicio del expediente de aceptación de la cesión gratuita por parte de la Dirección General de Carreteras, Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja, del tramo de la antigua carretera nacional N-232 desde la ctra. nacional 124 p.k. 43\*300 hasta el puente romano sobre el río Ebro, paso previo al acondicionamiento del dicho camino por parte de dicha Demarcación de Carreteras.

2.- Comunicar la presente resolución a la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja, Dirección General de Carreteras para que procedan a iniciar el oportuno expediente.